



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
Dirección General de Obras de Movilidad



LOSETAS PARA MANDA PEATÓN

Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN

Las siguientes especificaciones establecen los requisitos que deben cumplir las losetas que se emplearán para la construcción de los **manda peatones** de la Costanera Oeste.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Losetas Cribadas

Las losetas deberán ser de hormigón, con terminación rústica, aptas para uso exterior. Deberán permitir consolidar el suelo sin perder el verde que ofrece el césped, con una separación de los puntos de apoyo superficial tal que facilite el cortado y mantenimiento del mismo. Con resistencia para aplicaciones desde veredas peatonales hasta solados con tránsito vehicular liviano. Las dimensiones requeridas son de 60 x 40 cm con un espesor de 80mm. Color gris claro.

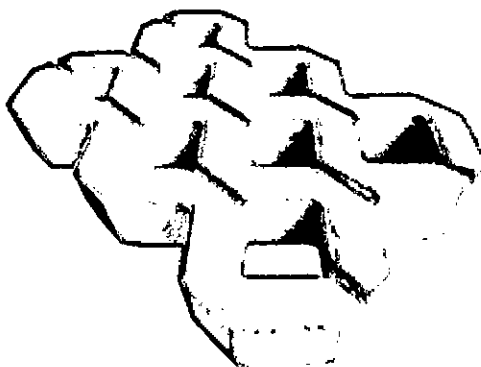
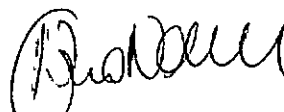


Imagen de referencia



NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente

Tel. 4571871
obras.movilidad@santafeciudad.gov.ar
Bv. Pellegrini 3798 - Piso 1
S3000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar




Victor Hugo R. Frutos
Director General de
Obras de Movilidad



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
Dirección General de Obras de Movilidad



Losetas de Canto Rodado

Las losetas de canto rodado deberán ser aptas para uso exterior. Deberán poseer una resistencia tal que permita consolidar superficies de alto tránsito. Las dimensiones requeridas son de 60 x 40 cm con un espesor de no menor de 40mm. Color tipo Paraná.

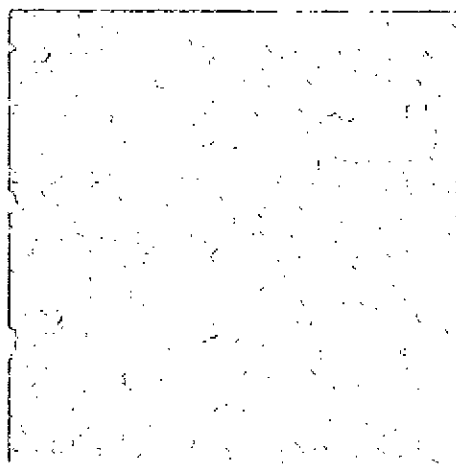


Imagen de referencia

Losetas Podotáctiles

Las losetas serán de hormigón, deberán cumplir con las normativas de seguridad para la accesibilidad en áreas públicas de manera que los no videntes puedan detectar a tiempo la existencia de un obstáculo o un sendero seguro.

- **Tipo Alerta:**

Las losetas deberán cumplir con las características generales nombradas anteriormente, deberán ser aptas para uso exterior, con terminación rústica y resistencia para aplicaciones desde veredas peatonales hasta solados con tránsito vehicular liviano. Su diseño de pequeños puntos sobresalientes avisa



tel. 4571871
obras.movilidad@santafeciudad.gov.ar
Evl. Pellegrini 3788 - Piso 1
33000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente

Victor Hugo R. Frutos
Director General de
Obras de Movilidad



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
Dirección General de Obras de Movilidad



de un cambio brusco del sendero, indicando de la necesidad de detenerse.
Las dimensiones requeridas son de 40 x 40 cm con un espesor igual o superior a 35mm. Color amarillo brillante.



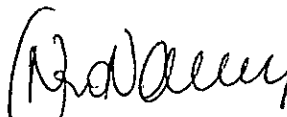
Imagen de referencia

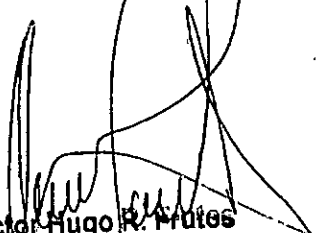
- **Tipo Guía:**

Las losetas deberán cumplir con las características generales nombradas anteriormente, deberán ser aptas para uso exterior, con terminación rústica y resistencia para aplicaciones desde veredas peatonales hasta solados con tránsito vehicular liviano. Su diseño de vainillas paralelas avisa de un sendero seguro donde colocar bastón guía, para trasladarse sin interrupciones. Las dimensiones requeridas son de 40 x 40 cm con un espesor igual o superior a 35mm. Color amarillo brillante.



Tel. 4571871
obras.movilidad@santafecuidad.gov.ar
Bv. Pellegrini 3788 - Piso 1
S3000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafecuidad.gov.ar


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente


Victor Hugo R. Montes
Director General de
Obras de Movilidad
General de
Movilidad



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
Dirección General de Obras de Movilidad



Imagen de referencia

PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y CERTIFICACIÓN

Se aceptará un plazo máximo de entrega total de 15 días hábiles desde la recepción de la orden de compra. El material deberá ser entregado a costas del proveedor, en Bv. Pellegrini 3798 de la ciudad de Santa Fe, en horario matutino, en días hábiles. El proveedor se podrá comunicar telefónicamente al 0342 4571871 para coordinar la entrega.

Se realizará con certificación total al final la entrega.

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente

Victor Hugo R. Frutos
Director General de
Obras de Movilidad



Tel. 4571871
obras.movilidad@santafeciudad.gov.ar
Bv. Pellegrini 3798 - Piso 1
S3000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar